



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 026

Fecha: **Noviembre 27 de 2008**

Hora : **2:30 de la tarde**

Lugar : **Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud**

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana Facultad de Salud.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.
CARLOS H. ORTIZ QUEVEDO, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO Decano de la Facultad de Humanidades.
EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano de la Facultad de Ingeniería.
ANA MARIA SANABRIA, en representación de la Decana (E) de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
MARIA STELLA VALENCIA TABARES, Directora Instituto de Educación y Pedagogía.
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.
JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante de los Programas Académicos.
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral
JEFFERSON TORRES GUERRERO, Representante Estudiantil
ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE, Representante Estudiantil
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe de la Oficina de Planeación
ANA JULIA COLMENAREZ DE VELEZ, Directora (E) de Regionalización
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

EXCUSADOS:

EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.

INVITADOS:

JOHANA CAICEDO SINISTERRA, Representante Estudiantil Suplente.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 025 de 2008.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Discusión de la propuesta de Sistema de Posgrado.**
- 4. Presentación de la propuesta de modificación de la Resolución 022 de 2001.**
- 5. Memorandos:**

Memorando 018 – 08 de Estímulos Académicos.

Proyectos de Resolución:

- 5.1 Exenciones de posgrado por méritos deportivos y mejores ECAES.
- 5.2 Modificación de las Resoluciones 039-03 y 044-07 sobre las condiciones de excepción para los más altos puntajes en el Examen de Estado de los Colegios Oficiales en los Municipios del Valle
- 5.3 Creación del Programa de Exención de Matrícula para los mejores bachilleres de colegios oficiales del Valle del Cauca.
- 5.4 Normas sobre el escalafón docente de los profesores adscritos al régimen interno establecido por la Resolución 115 de 1989.

- 5.5 Requisitos para otorgar títulos de licenciatura en Música y en Arte Dramático en el marco del Programa *Colombia Creativa*.
- 5.6 Modificación del nombre del Programa Académico de Maestría en Administración de Empresas.

6. Correspondencia a Considerar:

- 6.1 Recurso de Apelación interpuesto por el Profesor Julio Villalobos Talero, frente a decisión del Comité de Acreditación de Puntaje sobre acreditación de un artículo y respuesta de la DACA al mismo.
- 6.2 Recurso de reposición y en subsidio el de Apelación interpuesto por el señor Juan Pablo Orejuela, contra decisión tomada en la Convocatoria Docente
- 6.3 Oficio suscrito por las Representantes Profesorales ante el Consejo Superior, transmitiendo las propuestas aprobadas por la Asamblea General de Profesores, sobre los temas de la reforma a la Resolución No. 022 de 2002 de asignación académica, el sistema de posgrado y las áreas estratégicas de la Universidad.

7. Correspondencia a Disposición:

- 7.1 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora de Investigaciones al Profesor Efraín Del Risco Moreno, sobre proceso de convocatoria interna.

8. Proposiciones Varios.

D E S A R R O L L O:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 025 DE 2008:

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 La Vicerrectora Académica informa que el señor Rector se encuentra en la Asamblea Departamental en la presentación del presupuesto

de aportes de la Gobernación a la Universidad del Valle y que se hará presente en la sesión posteriormente.

Informa que la Directora de la Oficina de Extensión ha manifestado su preocupación porque en los indicadores de Gestión para la distribución de recursos del Artículo 87 de la Ley 30 por parte del CESU, la Universidad del Valle solo reporta 883 estudiantes en práctica, mientras la Universidad de Antioquia reporta 13 mil, y 7 mil acciones de educación continua mientras la Universidad Industrial de Santander reporta 24 mil. La Vicerrectora Académica solicita que, dado que estas actividades están descentralizadas en las facultades e institutos académicos, se examine qué pasa con estas cifras y si hay lugar a correcciones. El Jefe de la Oficina de Planeación informa que para el año 2007 hay 150 artículos publicados mientras que la Universidad de Antioquia reporta 500. Supone que hay un represamiento en la publicación. Igualmente, menciona que el reporte de estudiantes en práctica debe hacerse sobre la base de convenios, pero en muchos casos estos no existen por escrito y por lo tanto no se puede reportar la información. Hay cerca de 500 estudiantes en práctica en esas circunstancias. La Decana de la Facultad de Salud menciona que posiblemente los libros y artículos publicados por los profesores de la Resolución No. 115 de 1989 no se incluyen en las cifras, que hay libros pendientes de evaluación, que la información sobre estudiantes en pasantía de la Facultad de Salud no es considerada extensión y que hace falta una instancia que determine las directrices sobre la información que se debe incluir como extensión. La Vicerrectora Académica recuerda que se trata de artículos en revistas indexadas y que los productos presentados por la Resolución 115 no detallan esta condición, razón por la cual debe revisarse en las facultades e Institutos Académicos. El Consejo acuerda que se envíe a los Consejeros el protocolo de la información de cada indicador y que se revisen las cifras de los artículos publicados por docentes adscritos a la Resolución No 115. Así mismo recomienda formalizar los convenios de Práctica donde haya lugar.

- 2.2 La Vicerrectora Académica informa que la Licenciatura en Filosofía obtuvo acreditación de alta calidad por seis años y felicita a la Facultad de Humanidades.
- 2.3 La Vicerrectora Académica expresa su preocupación porque existe un plazo que se vence la semana entrante para renovar el registro calificado de Programas que cuentan con acreditación de alta

calidad. Son alrededor de veinticinco programas en la Universidad que deben hacer este trámite en este momento, de los cuales solo dos han cumplido ese requisito. Si no se presentan se pierde el Registro Calificado, sin mencionar lo que significa para su carácter de acreditados y no se pueden recibir nuevas cohortes. Solicita a los Decanos y Directores de Instituto Académico su directa intervención en el asunto dada la urgencia y la importancia del tema.

- 2.4 La Vicerrectora Académica informa sobre la elección del profesor Jaime Cantera como Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
- 2.5 La Vicerrectora Académica informa que el total de estudiantes inscritos para el primer período de 2009 fue de 3,568, para 685 cupos. La Directora de Regionalización informa que hubo 1849 inscrito en Regionalización, para 888 cupos.
- 2.6 La Vicerrectora Académica informa que por solicitud de las Facultades el cierre de inscripciones para programas de posgrado se extendió hasta el sábado 29 de noviembre.
- 2.7 La Vicerrectora Académica se refiere a la carta de la profesora Ana María Sanabria de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, donde solicita que se revise el mínimo de cupos en las Maestrías de Ciencias a partir de la decisión de este Consejo de completar el mínimo anual entre los dos semestres. La Vicerrectora propone que el semestre agosto diciembre se considere como primer semestre del año académico y el semestre enero-junio como el segundo. De esta manera los cupos establecidos se completarían a partir de los recibidos el período anterior. Y solicita se le delegue la modificación de los mismos a partir de la revisión con la Vicedecana de la Facultad. El Consejo acoge la solicitud. Al efecto se expide la Resolución No. 128 de la fecha.
- 2.8 La Vicerrectora Académica informa que mañana viernes 28 se reunirá el Consejo Superior, reunión en la cual se presentarán el proyecto de Sistematización del Proceso de Configuración de la Política Curricular, que fuera presentado al Consejo Académico y el proyecto del Nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad. El proyecto de creación de un programa de relevo docente no será discutido, pues se incorporarán a él sugerencias al señor Rector presentadas por la Representación Profesoral.

- 2.9 El Decano de la Facultad de Humanidades informa que el martes pasado se reunió la Comisión de la Semana Universitaria y la Feria del Libro y se hizo una primera evaluación. Se acordó elaborar un informe completo por cada área para ser presentado al Consejo Académico. Inicialmente se enviará una carta a los Decanos sobre el avance de ese proceso de evaluación.
- 2.10 El señor Rector se hace presente en la reunión e informa que el proyecto de ley que duplica el monto de la estampilla Pro-universidad del Valle, a \$200 mil millones a pesos de 1993, fue aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes. El tercer debate del proyecto se hará en el Senado cuando reanude sus sesiones en marzo y posiblemente el ponente sea el Senador Germán Villegas. El señor Rector menciona que existe un proyecto del Gobierno Nacional para hacer una estampilla nacional universitaria y redistribuir los recursos, proyecto al cual la Universidad del Valle se opondría por considerar que la estampilla es un aporte del Valle del Cauca a su Universidad.
- 2.11 El señor Rector informa que entre hoy y la siguiente semana se repartirán los 28 mil millones de pesos que corresponden al Artículo 87 de la Ley 30. Expresa su preocupación por el bajo nivel de reporte de actividades de extensión de la Universidad, lo cual puede afectar su cuota en el reparto y solicita que las unidades académicas hagan un esfuerzo para informar sobre sus actividades reales de extensión que son muchas más de las que aparecen reportadas
- 2.12 A una pregunta del Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez sobre las fechas del receso académico de diciembre, el señor Rector menciona que de acuerdo con el calendario académico se trabajará hasta el 23 de diciembre y el regreso será el 5 de enero. El Consejo debate el tema y solicita que el receso comience el 22 de diciembre, lo cual el rector considera viable siempre y cuando los cursos estén terminados el 20 de diciembre. Añade que la mayor parte de las unidades académicas terminarán antes de esa fecha. Los Consejeros están de acuerdo en que se terminarán todas las actividades el 20 y por tanto el receso se hará entre el 22 de diciembre de 2008 y el 5 de enero de 2009. El mismo criterio se aplicará para los empleados administrativos. Como en los años anteriores, los decanos y Directoras de Institutos Académicos deberán certificar ante el rector que se han cumplido las actividades y se ha realizado la compensación correspondiente para disfrutar del receso.

- 2.13 El señor Rector informa que está enviando a las unidades académicas un memorando sobre las becas de CIDESCO, convenio que está suspendido desde el 2006, pero que todavía tiene 488 usuarios. Se debe analizar el tema financiero para tomar una decisión sobre si el convenio debe continuar o no, porque lo considera importante para la región siempre y cuando la Universidad tenga la reciprocidad correspondiente.

3. RESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 022 DE 2001:

El documento es entregado seguido de una presentación por parte la Vicerrectora Académica como Coordinadora de la comisión encargada del tema, para ser considerado por el Consejo Académico en una reunión posterior. Se mencionan los participantes de la Comisión, los antecedentes, las unidades que remitieron aportes, los aspectos nuevos sobre Investigación, Extensión y Formación Permanente y finalmente algunos aspectos sobre los cuales se proponen modificaciones. El propósito es entregar la tarea asignada por el Consejo Académico para que este defina como se va a discutir. El texto se adjunta esta Acta como anexo.

El señor Rector agradece la comisión del Consejo por su trabajo que ha sido de varios años en los cuales la composición de la comisión ha ido cambiando. La propuesta recoge inquietudes de las Facultades e Institutos. Es importante que se determine el mecanismo para discutirlo. El Consejo Académico en su autonomía determinará lo que se va a discutir y el proceso, como se ha usado siempre, se llevará a los Consejos de Facultades y a los Claustros para avanzar en el análisis. Considera que en términos generales es una buena propuesta y que los comentarios de la comunidad universitaria van a servir para mejorar los criterios. Debe haber además unos plazos para el debate para que pueda ser considerada de nuevo por el Consejo en marzo de 2009. Espera que la Representación profesoral haga sus aportes a través de sus mecanismos.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que es un tema sobre el cual CORPUV tiene mucho interés porque es crucial para los profesores. Menciona que la Resolución 022 se construyó con una discusión amplia en las facultades. Propone que el proyecto se ponga en la red y sea la base de la discusión. Y que la comisión del Consejo Académico se amplíe con los dos

representantes profesoriales y que esté conformada exclusivamente por miembros del Consejo Académico

El Representante Profesor Antonio Echeverry manifiesta que el trabajo de la comisión ha sido muy largo, que algunos de sus miembros han cambiado y que el texto final que se ha discutido es un borrador que en algunos aspectos no tiene el consenso de toda la comisión.

El señor Rector manifiesta que la comisión ya cumplió su tarea y propone que el proyecto se ponga en la red, se recojan los comentarios y se estructure un documento para que el Consejo Académico aborde la discusión en marzo, con las propuestas y los comentarios compilados. El plazo máximo para recibir partes será el 27 de febrero de 2009 y los documentos y las presentaciones estarán en el sitio web del Consejo Académico.

La Vicerrectora Académica manifiesta que el espíritu de la propuesta es lograr un balance entre las distintas actividades que desempeñan los profesores sobre la base de que las funciones más importantes son la docencia y la investigación, que deberían sumar un deseable 70% del tiempo disponible en el total de docentes nombrados, tal como se ha discutido en las últimas presentaciones del balance resumen de actividad académica anual que presentan las Vicerrectorías Académica y de Investigaciones. El Decano de la Facultad de Ingeniería propone elaborar un comparativo con columnas enfrentadas sobre lo que existe hoy y lo que se propone cambiar, que será la información que será puesta en la red.

4. DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE SISTEMA DE POSGRADO:

El señor Rector manifiesta que es un trabajo riguroso y consultado que recoge los aportes de las Facultades e Institutos, y del Comité de Investigaciones. Los Consejos de las Facultades de Salud y de Artes Integradas han enviado sus propuestas. Propone que se dé un tiempo hasta el 30 de enero para recibir nuevas sugerencias y que se programe una reunión extraordinaria del Consejo de un día completo para debatir el tema en febrero. Menciona que no está incluida en esta propuesta la parte financiera, que se determinará cuando se llegue a un acuerdo sobre la estructura administrativa. El proyecto que fue entregado en la sesión anterior, es presentado por la Vicerrectora Académica, queda radicado en la agenda del Consejo y la presentación se incorpora a esta acta como anexo.

Tanto la presentación como los documentos correspondientes serán puestos en la red, en el sitio web del Consejo Académico, y enviados a los correos electrónicos de los Consejeros.

5. MEMORANDOS:

5.1 Memorando 018 – 08 de Estímulos Académicos:

En el caso del profesor **Alberto Guzmán** de la Facultad de Artes Integradas, el Comité de Estímulos informa al Consejo que no se requiere una comisión académica de un año para que el profesor adelante el proyecto de investigación para el cual ya tiene asignado medio tiempo y que ya está registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones. De acuerdo con la información del Decano, la situación ha sido aceptada por el Profesor.

Mediante Resolución No. 121 de la fecha, se aprueban las siguientes solicitudes:

Año Sabático:

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **José Raúl Quintero Henao** del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 19 de enero de 2009 y el 18 de enero de 2010, con el fin de llevar a cabo en la Ciudad de Cali, Trabajo de Investigación “Onda Viajeras para Sistemas Tipo Bussines Q relacionados con modelos de Ondas de Agua”.

Suspensión Comisión:

Suspender, la renovación de la Comisión de Estudios con el 100% de su salario, en concordancia con el Parágrafo 3° del Artículo 7° de la Resolución No.031 de 2004 del Consejo Superior, concedida al Profesor Asistente **Javier Enrique Thomas Bohorquez** del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 1 de diciembre 2008 y el 30 de noviembre de 2009, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Geografía en la Universidad Autónoma de México, hasta tanto el profesor pueda obtener su visa para ciudad de México.

Modificaciones :

Modificar el literal a) del Artículo 2° de la Resolución No.102 de octubre 16 de 2008, por la cual se le concedió una Comisión Académica al Profesor Auxiliar **Fernando Franco Arenas** de la Escuela de Ingeniería de Materiales de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 7 y el 28 de noviembre de 2008, con el fin de participar en una Pasantía de Investigación para presentar y discutir resultados del proyecto con investigadores en soldadura de aluminio de la Universidad Rey Juan Carlos en la Universidad Politécnica de Valencia, España, en el sentido que la financiación será de la siguiente manera: Con cargo al Proyecto de Colciencias se financiará los costos de tiquete aéreo por \$3.000.000.00 y viáticos por Fondo Especial \$2.226.426.00 y por Contrapartida \$1.173.574.00 a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el literal c) del Artículo 2° de la Resolución No.072 de 2008, por la cual se le concedió una Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Titular **Karem Sánchez de Roldán** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el sentido que la comisión se realizará durante el período comprendido entre el 5 de enero de 2009 y el 4 de enero de 2010, y no como figura en dicha Resolución. La Resolución que autoriza la suspensión de la Comisión será derogada.

Aplazamientos:

El Consejo Académico aplaza la solicitud de renovación de la Comisión de Estudios del Profesor **Mario Diego Romero**, del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, debido a que la Vicerrectora Académica Informa que se ha recibido información adicional. Se decidirá en el próximo Consejo.

Mediante Resolución No. 122 de la fecha, se aprueban las siguientes bonificaciones:

Al Profesor Asistente **Guillermo Jaramillo Pizarro** de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.314.933.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Elementos Finitos a estudiante del Programa de Ingeniería de Materiales, durante el primer semestre de 2008; total 57 horas, valor

hora \$23.069.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Al Profesor **Miguel Ricardo Peña Varón** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.000.000.00, como reconocimiento por asesoría en la elaboración del documento de Política Pública para el Desarrollo Sostenible en Colombia dentro del Proyecto “Piensa Colombia”, durante el período comprendido entre el 29 de abril y el 30 de junio de 2008. Esta bonificación se pagará con recursos aportados por el Congreso de la República.

Igualmente el Consejo Académico le da el aval previo a las solicitudes de bonificación para los Profesores **Roberto Cuenca**, de la Facultad de Salud y **Nancy Motta**, de la Facultad de Humanidades y miembros de los Consejos de Facultad de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20, Parágrafo 1º. de la Resolución No. 030 de 2007.

El Comité de Estímulos enviará una consulta al señor Rector sobre cómo proceder cuando se trate de bonificaciones causadas por proyectos no programados al principio del semestre sino que comienzan cuando ya ha empezado el semestre y por tanto no hacen parte de la programación académica de los profesores, ni es posible solicitar la autorización previa en los términos de la resolución que la reglamenta.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

6.1 Exenciones de posgrado por méritos deportivos y mejores ECAES:

Se recomienda al Consejo Superior, con la precisión de que se trate de los dos primeros puestos de ECAES a nivel nacional obtenidos por estudiantes de la Universidad del Valle. Al efecto se expide la Resolución No. 123 de la fecha.

6.2 Modificación de las Resoluciones 039-03 y 044-07 sobre las condiciones de excepción para los más altos puntajes en el Examen de Estado de los Colegios Oficiales en los Municipio del Valle:

Se recomienda su aprobación al Consejo Superior.

- 6.3 Creación del Programa de Exención de Matricula para los mejores bachilleres de colegios oficiales del Valle del Cauca:

Se recomienda su aprobación al Consejo Superior.

- 6.4 Normas sobre el escalafón docente de los profesores adscritos al régimen interno establecido por la Resolución 115 de 1989.

La propuesta fue radicada en la sesión anterior del Consejo Académico y el señor Rector explica los antecedentes de la Resolución No.115 de 1989 y cómo sus características se han ido homologando a la normatividad general; informa que se está consultando si la propuesta modifica el régimen de la Resolución No.115, lo cual no es posible hacer. Si la solicitud de subir los topes es viable se recomendará al Consejo Superior. El señor Rector menciona que los regímenes del Decreto 1279 y la Resolución 115 son diferentes. Uno y otro tienen diferentes beneficios de modo que no se puede hablar de iniquidad al compararlos. El Consejo da el aval para que una vez surtida la consulta mencionada se presente el tema al Consejo Superior.

- 6.5 Requisitos para otorgar títulos de licenciatura en Música y en Arte Dramático en el marco del *Programa Colombia Creativa*:

La Vicerrectora Académica entrega el informe de la comisión accidental establecida por el Consejo. Manifiesta que no hay claridad sobre la aplicabilidad plena del reglamento estudiantil. Si en el marco de las condiciones establecidas para este programa de orden nacional, la matrícula es diferente el tema debe ser llevado al Consejo Superior. Menciona también que todo estudiante que entra a la educación superior debe haber presentado el ICFES, así el mecanismo de ingreso sea distinto al que se tiene vigente. Igualmente se debe determinar cuáles aspectos del reglamento estudiantil son aplicables porque se trata de una sola cohorte especial y no de estudiantes regulares plenos.

La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía aclara que si bien ella hizo parte de la Comisión Accidental, quiera llamar la atención del Consejo Académico sobre el peso que se le concede en la propuesta a la experiencia en Música (10 años) manifiesta que se debe establecer claramente que no haya condiciones inequitativas entre los participantes en el programa y los estudiantes regulares de una Licenciatura. La Vicerrectora Académica manifiesta que el tema

está resuelto puesto que se aceptan unos antecedentes y experiencias como trayectoria de vida, pero que la exigencia del componente pedagógico no es renunciable. Aclara que en este aspecto el programa de Música tendrá 35 créditos y el de Arte Dramático 25. El Consejo acuerda que es establezca con claridad que los créditos del componente pedagógico son obligatorios.

El Consejo autoriza a la Vicerrectoría Académica para que elabore la propuesta de calendario, que será expedido por el Consejo, y que se lleve el tema de la matrícula al Consejo Superior. El Consejo aprueba las Resoluciones y al efecto se expedirán las Resoluciones Nos. 124, y 125 de la fecha. La Vicerrectora Académica recogerá las inquietudes expresadas y elaborará unos textos finales para ser enviados a los Consejeros.

6.6 Modificación del nombre del Programa Académico de Maestría en Administración de Empresas:

Se recomienda su aprobación al Consejo Superior.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

7.1 Recurso de Apelación interpuesto por el Profesor Julio Villalobos Talero, frente a decisión del Comité de Acreditación de Puntaje sobre acreditación de un artículo y respuesta de la DACA al mismo:

La Vicerrectora Académica explicar el concepto del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, donde se confirma que no es posible evaluar ahora un producto con las disposiciones del Decreto 1444 porque el Decreto vigente es el 1279. El Consejo acoge la recomendación del CIARP y en ese sentido se responderá al profesor.

7.2 Recurso de reposición y en subsidio el de Apelación interpuesto por el señor Juan Pablo Orejuela, contra decisión tomada en la Convocatoria Docente:

La Vicerrectora Académica explica el caso. Tal como se anunció el día de la apertura, las notas aclaratorias de la convocatoria en relación con la proficiencia se pusieron en la red en el transcurso de la convocatoria, antes del cierre de las inscripciones. El profesor

no fue preseleccionado porque la proficiencia en Inglés tenía mas de dos años. El profesor alega que imprimió la página el primer día y no conoció la modificación publicada sobre la vigencia del examen. El Consejo debate el tema y teniendo en cuenta que: cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución No 058-08 y que en efecto al momento de conocer la convocatoria era posible que no estuviera publicada aun la nota aclaratoria sobre la vigencia, acuerda que el profesor presente el examen de proficiencia y en caso de que lo apruebe se continúe el proceso de selección. En tal sentido se le contestará al profesor. En consecuencia, deberá procederse de igual manera en el caso de otra aspirante en igual situación.

- 7.3 Oficio suscrito por las Representantes Profesorales ante el Consejo Superior, transmitiendo las propuestas aprobadas por la Asamblea General de Profesores, sobre los temas de la reforma a la Resolución No. 022 de 2002 de asignación académica, el sistema de posgrado y las áreas estratégicas de la Universidad:

El Consejo dará respuesta a la Representación Profesorales en el sentido de que la reforma a la Resolución No. 022 de 2002, y la propuesta de sistema de posgrado serán puestos a consideración de la comunidad universitaria para su debate, antes de ser discutidas por el Consejo Académico.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 8.1 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora de Investigaciones al Profesor Efraín Del Risco Moreno, sobre proceso de convocatoria interna:

El Consejo lo da por recibido.

9. PROPOSICIONES VARIOS:

- 9.1 La Vicerrectora Académica propone un calendario académico para el proceso de matrícula para los readmitidos a los programas académicos de pregrado a través del Programa de Amnistía Académica para el período febrero-junio de 2009. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 126 de la fecha.

- 9.2 La Decana de la Facultad de Salud pregunta cuándo se realizará el último Consejo Académico del año. La Vicerrectora Académica responde que está programado para el 11 de diciembre.
- 9.3 El Representante Estudiantil Jeferson Torres, invita a participar en el proceso de ayuda a las comunidades Paeces afectadas por la erupción del Volcán Nevado del Huila, se reciben alimentos no perecederos, drogas, colchones y cobijas.

Siendo las 6:00 p.m., se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General